



Resolución Directoral Regional

N° 006369 -2017-DRELM

Lima, **08 SET. 2017**

VISTO: el Expediente N° 58277-2017-DRELM, el Informe N° 563-2017-DRELM-OGPEBTP, y demás documentos adjuntos en cinco (5) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, precisa en su artículo 79 que “el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, el Ministerio de Educación aprobó el “Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar”, el mismo que señala a la Educación Física, como disciplina pedagógica, ofreciendo oportunidades, vivencias y experiencias de aprendizajes en la dimensión física o corporal y motriz. Por lo que la política educativa en el campo de la Educación Física, debe tener un enfoque pedagógico unificado y articulado por ser parte esencial en la formación integral del ciudadano;

Que, la Norma Técnica denominada “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”, aprobada por Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, precisa que los concursos son una estrategia pedagógica que busca contribuir a la formación integral de los estudiantes, siendo uno de ellos, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales;

Que, con Resolución Viceministerial N° 065-2017-MINEDU se aprueba “las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2017”, a fin que participen los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular; estudiantes con discapacidad intelectual y visual incluidos en la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se constituye como escenario para la identificación del talento deportivo a nivel nacional, fomentando la práctica de valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad, el juego limpio, la equidad e inclusión, la justicia, el trabajo en equipo y cooperativo, en un espacio seguro y un ambiente de disfrute, sociabilización y encuentro intercultural;

Que, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, mediante Informe N° 563-2017-DRELM-OGPEBTP del 22 de agosto de 2017, precisó las actividades realizadas en la Etapa Macro Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2017, desarrolladas en Lima Metropolitana, indicando que es necesario emitir el acto administrativo que certifique y acredite a los



ganadores en la disciplina de Natación categoría "B" en Damas, a fin que participen en la Etapa Nacional;

Que, en tal sentido, corresponde emitir el acto administrativo que materialice la certificación y acreditación propuesto precedentemente;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional; y, de conformidad con el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación y la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación y deportistas clasificados en la Etapa Macro Regional, de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2017, en la disciplina deportiva de Natación "B" en Damas, para que participen en la Etapa Nacional, según el detalle especificado en el Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de esta Sede Regional, notifique la presente Resolución a los delegados e Instituciones Educativas señaladas en el Anexo 01 de la presente Resolución y a la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, con las formalidades de Ley.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.




KILLA SUMAC SÚSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana



DIR/DRELM
CPRV/DGP-DRELM
VFV/E.EF
Proyecto N° 146

Anexo 01

Cuadro de participantes acreditados

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELEFONO CELULAR/FIJO	PARTICIPACION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR	FECHA DE NACIMIENTO
1	Lima	Lima	Chorrillos	DEPORTISTA	BALMELLI LINARES	BRISA	75387958	997881561 / 2540107	TITULAR	CAMBRIDGE COLLEGE LIMA	0522961	26-09-2003
2	Lima	Lima	Santiago de Surco	DEPORTISTA	CASARIEGO MERA	NICOLE XIMENA	76013536	996381070 / 2243746	TITULAR	HIRAM BINGHAM	0689885	26-03-2003
3	Lima	Lima	San Borja	DEPORTISTA	GAUTHIER ASMAT	NIZERRAT	76360387	976223368 / 2792683	TITULAR	LICEO NAVAL ALMIRANTE	1082973	25-09-2003
4	Lima	Lima	Miraflores	DEPORTISTA	HERNANDEZ MENDOZA	ISABEL	000524142	7195787 / 7195787	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DEL	1056829	17-12-2003
5	Lima	Lima	Pueblo Libre	DEPORTISTA	MIYAKE WONG	SIULE LENIS	71244421	994502835 / 5231553	TITULAR	LA UNION	0333658	08-05-2004
6	Lima	Lima	Santiago de Surco	DEPORTISTA	REYES MUNAICO	ALESSANDRA DEL CARMEN	75444278	943512967 / 4481111	TITULAR	SANTA TERESITA	0643197	26-08-2003
7	Lima	Lima	Breña	DEPORTISTA	TAY HOSPINA	NICOLE XUEMEY	73527144	4245750 / 4245750	TITULAR	LA SALLE	0336982	25-12-2003
8	Lima	Lima	San Juan de Miraflores	DEPORTISTA	VILLANUEVA VALERIO	LOURDES SOFIA	72878762	2032675 / 2032675	TITULAR	MANUEL ANTONIO RAMIREZ BARINAGA	0329441	18-06-2003
9	Lima	Lima	Breña	ENTRENADOR	GALAGA TORRES	JOSE MANUEL	07450194	4245750 / 4245750	---	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	0476697	---
10	Lima	Lima	San Isidro	DELEGADO	LEVERONE FERRECCIO	EDUARDO MAURICIO	07707812	988338625 / 4447625	---	---	---	---



Código: RDPMACRO0031503

Resolución N° 006369

